



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARCO ANTONIO MONSALVE ULLOA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS LEY SEP CANDELARIA MES DE NOVIEMBRE DE 2013
 Fecha de Pago : 10/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	82	30/11/2013	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		30,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	30,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	30,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		27,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		3,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	140,460,000		
Total Comprometido	127,332,405		
Saldo x Comprometer	13,127,595		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS
DEPTO. EDUCACION

ch-20197.